

## **ANAVE – Circular de Régimen Interior**

Madrid, 3 de febrero de 2012  
Ref.: Rel. Ind.3/2012/EC

### **Asunto: Procedimientos del ISM susceptibles de tramitación a través del Registro electrónico de la Seguridad Social**

Muy Sres. nuestros:

Según nos informa el ISM, y a tenor de los datos estadísticos que han sido facilitados por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, se ha constatado que el registro electrónico de la Seguridad Social apenas es utilizado por los trabajadores y empresas de nuestro sector, rogándonos difundamos entre nuestros asociados, la existencia de dicho registro.

Por ello les informamos de que, mediante el registro electrónico de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se pueden iniciar una serie de procedimientos del Instituto Social de la Marina (ISM), cuyo listado **adjuntamos**.

Dicho registro electrónico se encuentra ubicado en la sede electrónica de la Seguridad Social: <http://sede.seg-social.gob.es>, y posibilita la presentación telemática de diversos tipos de escritos, solicitudes y comunicaciones durante las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, evitando así el desplazamiento a las distintas oficinas de la Administración.

Lo que les comunicamos por si fuese de su interés.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier  
Director General



## RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA SUSCEPTIBLES DE TRAMITACIÓN A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

1. Cursos de Formación Profesional Marítima y Sanitaria del Instituto Social de la Marina.
2. Régimen Especial del Mar. Pensión de Jubilación.
3. Régimen Especial del Mar. Pensión de Incapacidad Permanente.
4. Régimen Especial del Mar. Pensión de Viudedad.
5. Régimen Especial del Mar. Pensión de orfandad.
6. Régimen Especial del Mar. Subsidio de incapacidad temporal de pago directo.
7. Régimen Especial del Mar. Prestación por maternidad.
8. Régimen Especial del Mar. Auxilio por defunción.
9. Régimen Especial del Mar. Ayudas económicas por paralización de la flota a tripulantes y armadores.
10. Régimen Especial del Mar. Prestación por paternidad.
11. Alta de trabajadores del Régimen. Especial del Mar por cuenta propia.
12. Régimen Especial del Mar. Pensión en favor de familiares.
13. Régimen Especial del Mar. Subsidio en favor de familiares.
14. Régimen Especial del Mar. Prestación de riesgo durante el embarazo.
15. Régimen Especial del Mar. Prestación de riesgo durante la lactancia natural.
16. Régimen Especial del Mar. Declaración de ingresos a efectos del complemento por mínimos.
17. Régimen Especial del Mar. Declaración de ingresos orfandad y mayores de 18 años.



18. Régimen Especial del Mar. Solicitud de mínimos por cargas familiares y declaración de ingresos.
19. Régimen Especial del Mar. Solicitud de prestaciones devengadas y no percibidas por fallecimiento.
20. Régimen Especial del Mar. Modificación de datos bancarios y domicilio.
21. Régimen Especial del Mar. Prestación económica para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave: solicitud electrónica mediante formulario editable
22. Régimen Especial del Mar. Revisión de botiquines a bordo.
23. Régimen Especial del Mar. Ayuda económica para los botiquines a bordo.
24. Régimen Especial del Mar. Homologación certificados de formación sanitaria específica inicial y avanzada.
25. Régimen Especial del Mar. Reembolso de gastos de asistencia sanitaria en el extranjero.